I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Nombre del contratista: Luisa Gineth Cubillos Riaño
Número del contrato: VPRE-317-2025
Periodo de ejecución: 05/05/2025 al 30/06/2026
Periodo de reporte: 1 al 30 de abril de 2026
Fecha de elaboración: 4 de mayo de 2026
Grupo Interno de Trabajo: Ambiental

II. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

En la siguiente tabla se presenta la ficha del proyecto:

FICHA DEL PROYECTO	
Nombre del Proyecto de Concesión:	RUMICHACA – PASTO
Modo proyecto:	CARRETERO
Generación:	CUARTA
Tipo de Iniciativa:	ASOCIACIÓN PUBLICO PRIVADA
No. del Contrato de Concesión:	015 DE 2015
Nombre del Concesionario:	CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR S.A.S.
Fecha del Contrato de Concesión:	11 DE SEPTIEMBRE DE 2015
No. del Contrato de Interventoría:	VEJ-541-2022
Nombre de la Interventoría:	CONSORCIO INTERVENTOR AIRCC2022
Fecha del Contrato Interventoría:	26 DE OCTUBRE DE 2022
Nombre de la Fiducia:	BANCOLOMBIA

III. GESTIONES Y ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO DEL INFORME

A continuación, se rinde el informe entre el **día 01** y el **día 30** del mes de **abril** de **2026**, del componente **ambiental** en el marco del contrato de concesión modo CARRETERO, **015 de 2015 "RUMICHACA – PASTO"**, en virtud de las obligaciones a mi cargo respecto al control y seguimiento del proyecto:

1. INFORME SOBRE ASISTENCIA A COMITÉS Y REUNIONES EN PERIODO DE EJECUCION:

Reuniones de Seguimiento:

Reunión – 13 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:
Participación en reunión de seguimiento del proyecto Rumichaca-Pasto adelantada por el líder del equipo mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Retorno San Juan, seguimiento ambiental y solicitud de comisión para el 16 y 17 de abril de acuerdo con la solicitud realizada por la líder de supervisión del proyecto, se realizará recorrido al proyecto con la participación de todas las áreas, teniendo en cuenta que el contrato de concesión está en la fase de Estudios y Diseños de Catambuco - Pasto Fase III, por lo que programa hacer recorrido del sector de Catambuco - Pasto, para visualizar desde los diferentes componentes las implicaciones de las gestiones de acuerdo con cada área, y de ser el caso aclarar las inquietudes que se tengan.

2. INFORME EJECUTIVO Y DE SEGUIMIENTO AL CONTRATO DE CONCESION SEGÚN COMPONENTE

UF	NOMBRE	LICENCIA AMBIENTAL/PAGA	OBSERVACIONES
UF1.1 y UF1.2	Tramo Ipiales - San Juan	PAGA Rehabilitación – PAGA Operación y Mantenimiento	PAGA Operación y Mantenimiento- Vigente PAGA Rehabilitación –en proceso de cierre pendiente cierre de 1 permiso ambiental
UF1.3, UF2 y UF3	Tramo San Juan – Pedregal	Licencia Ambiental Resolución No. 2022 del 13 de noviembre de 2018 – PAGA Operación y Mantenimiento	Licencia Vigente
UF4 y UF5.1	Tramo Pedregal – Catambuco	Licencia Ambiental Resolución No. 1279 del 11 de octubre de 2017 – PAGA Operación y Mantenimiento	Licencia Vigente
UF5.2	Tramo Catambuco – Pasto	PAGA de Mejoramiento – PAGA Operación y Mantenimiento	PAGA de Mejoramiento –En proceso de cierre

Por medio de correo electrónico del día 25 de marzo de 2026, la Agencia Nacional de Infraestructura dio a conocer la programación de un recorrido para los días 16 y 17 de abril de 2026, con el fin de abordar diversos aspectos como el avance de los Estudios y Diseños de la segunda calzada del Tramo Catambuco – Pasto, visita a sectores específicos como PR44+650 falla de infraestructura, sector de San Juan – posible retorno, entre otros.

Los días 16 y 17 de abril de 2026, se llevó a cabo visita de seguimiento, durante la cual se contó con la presencia de funcionarios de la ANI de las áreas técnica, ambiental, social, predial, financiera y riesgos, personal del Concesionario y del consultor INGETEC y personal de la Interventoría de los componentes técnico, operativo, ambiental, social, estructural, geotécnico y geométrico.

Conclusiones y/o recomendaciones de la visita

El presente informe documenta la visita de seguimiento realizada los días **16 y 17 de abril de 2026** a diversos sectores del proyecto vial **Rumichaca - Pasto** (Contrato de Concesión No. 015 de 2015). La comisión, integrada por profesionales de la ANI, la Concesionaria Vial Unión del Sur y la Interventoría, tuvo como objetivo principal evaluar el estado de los estudios y diseños para la segunda calzada del **Tramo Catambuco - Pasto**, así como inspeccionar puntos críticos de infraestructura.

Durante el recorrido se verificaron hitos clave como el inicio del urbanismo en la segunda calzada, la proyección de glorietas y retornos (sectores Morasurco y San Juan), y la estabilidad de obras existentes como los puentes peatonales en la UF5.2. Asimismo, se realizó una inspección técnica a la falla de infraestructura detectada en el **PR44+650**. La jornada concluyó con un Comité de Seguimiento en el Centro de Control de Operaciones (CCO), donde se consolidaron los hallazgos en las dimensiones técnica, predial, social y ambiental.

Se identificó la necesidad de ajustar el alineamiento en el **PR79 (Tramo Catambuco - Pasto)** para optimizar el aprovechamiento de las áreas del proyecto en la margen derecha, lo cual permite minimizar la fragmentación de predios adyacentes y reducir la huella de intervención ambiental.

La falla en la infraestructura (hundimiento) localizada en el **PR44+650** requiere un monitoreo geotécnico y ambiental continuo para prevenir procesos erosivos o de remoción en masa que puedan afectar la calidad del suelo o los cuerpos de agua cercanos.

La ubicación de nuevas estructuras de retorno y glorietas en sectores como **San Juan** responde a una gestión social proactiva que busca mejorar la

movilidad comunitaria; desde lo ambiental, esto exige un plan de manejo detallado para la compensación de zonas verdes y el control de emisiones por cambios en el flujo vehicular.

Los puentes peatonales inspeccionados en la **UF5.2** demuestran una integración exitosa del componente de servicio; sin embargo, su mantenimiento debe incluir la limpieza periódica de estructuras y la gestión de drenajes para evitar escorrentías no controladas hacia los taludes viales.

Soporte y legalización del Informe de Comisión:

Comisiones

Gestiones por correo electrónico:

1. El lunes 06 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, tabla de compensaciones consolidado IVA – AIU, con el fin de que sea diligenciado en caso de que aplique.

2. El miércoles 08 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la Interventoría del proyecto, solicitud de información de vedas, donde se debe relacionar el número de la Resolución o Resoluciones en donde se hayan establecido las vedas con la correspondiente obligación, el estado actual del cumplimiento, aclarar si se ha cargado a la subcuenta de compensaciones ambientales y si se cuenta con registro fotográfico.

3. El jueves 09 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el componente ambiental, el documento Solicitud de información detallada – Proyecto Doble Calzada Catambuco–Pasto (Fase III – Estudios y Diseños) ya fue revisado y que los ajustes correspondientes se encuentran registrados en el control de cambios.

4. El viernes 10 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, después de efectuar la correspondiente revisión del documento Borrador PC cierre informe Ambiental UF1, desde el componente ambiental, no se tienen observaciones adicionales.

5. El viernes 10 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, informe mensual de supervisión correspondiente al mes de marzo de 2026.

6. El miércoles 15 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que después de efectuar la correspondiente revisión a los documentos correspondientes a la subsanación de las observaciones al informe mensual de Interventoría No. 40 mes de febrero 2026, las observaciones generadas fueron subsanadas en su totalidad.

7. El miércoles 22 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, observaciones generadas desde el componente ambiental al informe mensual de interventoría No.41 correspondiente al mes de marzo de 2026.

8. El lunes 27 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento “Seguimiento La Esperanza V1”. Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

9. El martes 28 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento “Solicitud Peñuela - CATAMBUCO - PASTO”. Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

10. El miércoles 29 de abril de 2026, se solicita mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, diligencia matriz correspondiente a compensaciones ambientales con corte a diciembre de 2025.

3. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE LA INTERVENTORIA SEGÚN COMPONENTE:

La revisión se realiza por medio del seguimiento a las comunicaciones que se remiten en pro al seguimiento que hacen al contrato de concesión, el reporte de información que se solicita periódicamente y el informe mensual que presenta la interventoría.

Gestiones por correo electrónico:

1. El lunes 06 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, tabla de compensaciones consolidado IVA – AIU, con el fin de que sea diligenciado en caso de que aplique.

2. El miércoles 08 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la Interventoría del proyecto, solicitud de información de vedas, donde se debe relacionar el número de la Resolución o Resoluciones en donde se hayan establecido las vedas con la correspondiente obligación, el estado actual del cumplimiento, aclarar si se ha cargado a la subcuenta de compensaciones ambientales y si se cuenta con registro fotográfico.

3. El jueves 09 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el componente ambiental, el documento Solicitud de información detallada – Proyecto Doble Calzada Catambuco–Pasto (Fase III – Estudios y Diseños) ya fue revisado y que los ajustes correspondientes se encuentran registrados en el control de cambios.

4. El viernes 10 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, después de efectuar la correspondiente revisión del documento Borrador PC cierre informe Ambiental UF1, desde el componente ambiental, no se tienen observaciones adicionales.

5. El viernes 10 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, informe mensual de supervisión correspondiente al mes de marzo de 2026.

6. El miércoles 15 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que después de efectuar la correspondiente revisión a los documentos correspondientes a la subsanación de las observaciones al informe mensual de Interventoría No. 40 mes de febrero 2026, las observaciones generadas fueron subsanadas en su totalidad.

7. El miércoles 22 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, observaciones generadas desde el componente ambiental al informe mensual de interventoría No.41 correspondiente al mes de marzo de 2026.

8. El lunes 27 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento "Seguimiento La Esperanza V1". Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

9. El martes 28 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento "Solicitud Peñuela - CATAMBUCO - PASTO". Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

10. El miércoles 29 de abril de 2026, se solicita mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, diligencia matriz correspondiente a compensaciones ambientales con corte a diciembre de 2025.

4. SEGUIMIENTO A LA EJECUCIÓN DEL SALDO SUBCUENTAS DEL PATRIMONIO AUTONOMO SEGÚN OBLIGACIONES CONTRACTUALES subcuenta de compensaciones ambientales, FONDO DE CONTINGENCIAS Y CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE APORTES:

Valor Contractual de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales a la Fecha.	$56.555.093.657
Valor Empleado de la Subcuenta de Compensaciones Ambientales a la Fecha.	$27.511.084.991,13Valor ejecutado a pesos 2013 corte febrero de 2025
Avance en Ejecución de Compensaciones (%).	89,64%

Gestiones por correo electrónico:

1. El lunes 06 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, tabla de compensaciones consolidado IVA – AIU, con el fin de que sea diligenciado en caso de que aplique.

2. El miércoles 08 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la Interventoría del proyecto, solicitud de información de vedas, donde se debe relacionar el número de la Resolución o Resoluciones en donde se hayan establecido las vedas con la correspondiente obligación, el estado actual del cumplimiento, aclarar si se ha cargado a la subcuenta de compensaciones ambientales y si se cuenta con registro fotográfico.

3. El jueves 09 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el componente ambiental, el documento Solicitud de información detallada – Proyecto Doble Calzada Catambuco–Pasto (Fase III – Estudios y Diseños) ya fue revisado y que los ajustes correspondientes se encuentran registrados en el control de cambios.

4. El viernes 10 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, después de efectuar la correspondiente revisión del documento Borrador PC cierre informe Ambiental UF1, desde el componente ambiental, no se tienen observaciones adicionales.

5. El viernes 10 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, informe mensual de supervisión correspondiente al mes de marzo de 2026.

6. El miércoles 15 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que después de efectuar la correspondiente revisión a los documentos correspondientes a la subsanación de las observaciones al informe mensual de Interventoría No. 40 mes de febrero 2026, las observaciones generadas fueron subsanadas en su totalidad.

7. El miércoles 22 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, observaciones generadas desde el componente ambiental al informe mensual de interventoría No.41 correspondiente al mes de marzo de 2026.

8. El lunes 27 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento “Seguimiento La Esperanza V1”. Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

9. El martes 28 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento “Solicitud Peñuela - CATAMBUCO - PASTO”. Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

10. El miércoles 29 de abril de 2026, se solicita mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, diligencia matriz correspondiente a compensaciones ambientales con corte a diciembre de 2025.

5. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO DE CONCEPTOS (EVENTOS EXIMENTES DE RESPONSABILIDAD, OTROSÍES, ACTAS DE COMPENSACION, TARIFAS DIFERENCIALES Y OTRAS SOLICITUDES)

- Predios de compensación ambiental de las UF1.3, 2 y 3 afectados por incendios presentados en el departamento de Nariño. La emergencia ha sido reportada a la ANLA. Concesionario mediante radicado Vital No. 4100090088084623003 del 23 de octubre de 2023 solicitó a la ANLA revisión y/o aprobación la descripción de las medidas que implementará para atender la contingencia.

- **Inversión del 1% -** línea de construcción de dos (2) PTAR radicado No. 20236200285112 del 28 de junio de 2023, el concesionario solicitó a la ANLA que se pronuncie sobre la información allegada mediante radicado No. 20236200495992 del 18 de agosto 2023 construcción de la PTAR del municipio de El Contadero.

- La ANLA mediante comunicado 20233300548821 del 26 de octubre de 2023 autorizó un cambio menor o de ajuste normal dentro del giro ordinario del proyecto, “la inclusión de una nueva vía de acceso vehicular desde el trazado del Corredor Vial Rumichaca – Pasto hasta la vía existente que comunica con el municipio de Funes PK 42+300”. En respuesta a la solicitud allegada mediante los radicados ANLA 20236200445702 del 4 de agosto de 2023 y 20236200665212 del 27 de septiembre de 2023.

- La gestión ambiental del contrato de concesión sigue su normal desarrollo en la etapa de Operación Mantenimiento.

- El Concesionario ha cerrado y archivado expedientes de permisos de ocupaciones de cauce y aprovechamiento forestal de la etapa de construcción de las UF1.1, UF1.2 y UF5

- Se deberá verificar la propuesta del Concesionario para el Otrosí de Estudios y Diseños de la segunda calzada de Catambuco - Pasto.

Reuniones de Seguimiento:

Reunión – 09 de marzo 2026, se trataron las siguientes temáticas:
Participación en reunión de seguimiento del proyecto Rumichaca-Pasto adelantada por el líder del equipo mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Retorno San Juan, seguimiento ambiental.

Reunión – 26 de marzo 2026, se trataron las siguientes temáticas:
Participación en reunión de seguimiento del proyecto Rumichaca-Pasto adelantada por el líder del equipo mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Retorno San Juan, seguimiento ambiental y solicitud comisión para el mes de abril.

Reuniones Adicionales:

Reunión – 16 de marzo 2026, se trataron las siguientes temáticas:
Participación en reunión en conjunto con la interventoría y la ANI mediante la aplicación TEAMS, tratando los siguientes temas: Revisión alcance Retorno San Juan.

- **Plazo de Cura**

DESCRIPCIÓN DEL PLAZO DE CURA	FECHA LIMITE	ESTADO
Oficio ANI No. 20255020100351 del 25 de marzo de 2025, se otorga No Objeción al plazo de cura de cinco (5) días hábiles para que el Concesionario entregue a Interventoría las nuevas versiones de los Informes Trimestrales Ambientales No. 33 a No. 35	16-04-2025	Vencido

- En el marco del Plazo de Cura aprobado por la ANI, para que el Concesionario en un término de cinco (5) días hábiles entregue las nuevas versiones de Informes Trimestrales Ambientales No. 33 a No. 35, en el mes de mayo la Interventoría notificó a la ANI la procedencia de cerrar el Plazo de Cura,

en el entendido que el Concesionario dio cumplimiento a la entrega de los Informes Trimestrales requeridos.

6. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO A LAS SOLICITUDES DE: ENTES DE CONTROL, DERECHOS DE PETICIÓN, ATENCION AL CIUDADANO Y EN GENERAL TODAS LAS COMUNICACIONES ASIGNADAS.

- **Comunicaciones de entrada:**

Durante el período del presente informe se recibieron las siguientes Comunicaciones:

RADICADO	FECHA	ASUNTO
20264090411202	2026-04-01	Interventoría mediante comunicado AIRCC 2026-000264 remite al Concesionario respuesta a la comunicación S-02-20260317-00412. Otorgamiento de No Objeción al Informe de Cierre Ambiental Unidad Funcional 2 Versión 4
20264090473912	2026-04-17	Interventoría mediante comunicado AIRCC 2026-000310 remite al Concesionario Respuesta a las comunicaciones S-02-20260330-00476 y S-02-2026040900536 - Otorgamiento de No Objeción al Informe Trimestral Ambiental No. 34 Versión 2
20264090502942	2026-04-23	Concesionario mediante comunicado S-02-20260216-00227 remite a la secretaria Municipal de Tangua respuesta a la solicitud presentada mediante el oficio radicado R-022026031800408 “Solicitud de acompañamiento técnico por riesgo de caída de árboles – Vereda El Tambor”

- **Comunicaciones de Salida:**

Durante el período del presente informe no se emitieron comunicaciones.

• Otras Actividades

- El martes 14 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba respuesta al comunicado AIRCC 2026-000243 con radicado ANI No. 20264090373272 del 25 de marzo de 2026. Solicitud de No Objeción al Plazo de Cura por no entregar información requerida por el Interventor y por no entregar el Informe de Cierre Ambiental de la Unidad Funcional 1 con la atención de observaciones en el plazo establecido y obtener finalmente la No Objeción. Proyecto Rumichaca Pasto.

- El martes 14 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba respuesta a la comunicación con radicado ANI No. 20264090353492 del 20 de marzo de 2026. Proyecto Rumichaca-Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 015 de 2015.

- El martes 14 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba respuesta a la comunicación con radicado ANI No. 20264090401742 del 30 de marzo de 2026. Proyecto Rumichaca-Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 015 de 2015.

- El miércoles 22 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba revisión y aprobación informe de interventoría mes de febrero 2026 - Proyecto Rumichaca Pasto.

- El jueves 23 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba revisión y aprobación informe de interventoría mes de marzo 2026 - Proyecto Rumichaca Pasto.

- El miércoles 29 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba comunicado S-02-20241220-01893 radicado ANI No. 20244091611162 del 23 de diciembre de 2024. Proyecto Rumichaca-Pasto. Contrato de Concesión bajo esquema de APP No. 015 de 2015.

- El jueves 30 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba respuesta al comunicado con radicado ANI No. 20264090505062 del 23 de abril de 2026. Contrato de Concesión bajo el esquema de APP 015 de 2015, Proyecto Rumichaca Pasto.

7. ACONTECIMIENTOS RELEVANTES DURANTE EL PERIODO DE LA EJECUCION DEL INFORME:

Gestiones por correo electrónico:

1. El lunes 06 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, tabla de compensaciones consolidado IVA – AIU, con el fin de que sea diligenciado en caso de que aplique.

2. El miércoles 08 de abril de 2026, se remite mediante correo electrónico a la Interventoría del proyecto, solicitud de información de vedas, donde se debe relacionar el número de la Resolución o Resoluciones en donde se hayan establecido las vedas con la correspondiente obligación, el estado actual del cumplimiento, aclarar si se ha cargado a la subcuenta de compensaciones ambientales y si se cuenta con registro fotográfico.

3. El jueves 09 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el componente ambiental, el documento Solicitud de información detallada – Proyecto Doble Calzada Catambuco–Pasto (Fase III – Estudios y Diseños) ya fue revisado y que los ajustes correspondientes se encuentran registrados en el control de cambios.

4. El viernes 10 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, después de efectuar la correspondiente revisión del documento Borrador PC cierre informe Ambiental UF1, desde el componente ambiental, no se tienen observaciones adicionales.

5. El viernes 10 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, informe mensual de supervisión correspondiente al mes de marzo de 2026.

6. El miércoles 15 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que después de efectuar la correspondiente revisión a los documentos correspondientes a la subsanación de las observaciones al informe mensual de Interventoría No. 40 mes de febrero 2026, las observaciones generadas fueron subsanadas en su totalidad.

7. El miércoles 22 de abril de 2026, se remite por correo electrónico a la supervisora del proyecto, observaciones generadas desde el componente ambiental al informe mensual de interventoría No.41 correspondiente al mes de marzo de 2026.

8. El lunes 27 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento "Seguimiento La Esperanza V1". Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

9. El martes 28 de abril de 2026, se informa por correo electrónico a la supervisora del proyecto, que, desde el GIT Ambiental, ya fue revisado el documento "Solicitud Peñuela - CATAMBUCO - PASTO". Los ajustes y complementaciones realizados se encuentran registrados en control de cambios.

10. El miércoles 29 de abril de 2026, se solicita mediante correo electrónico a la interventoría del proyecto, diligencia matriz correspondiente a compensaciones ambientales con corte a diciembre de 2025.

8. ACTIVIDADES PENDIENTES, EN SEGUIMIENTO Y OTRAS GESTIONES:

Se deberá verificar la propuesta del Concesionario para el Otrosí de Estudios y Diseños de la segunda calzada de Catambuco - Pasto.

- **APOYO ESTRUCTURACIÓN DE AEROPUERTOS**

✓ **Reunión – 06 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:**
Participación en reunión de revisión matriz EDMAX.

✓ **Reunión – 10 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:**
Participación en reunión de presentación especificaciones de equipos del Nuevo Aeropuerto de Cartagena.

✓ **Reunión – 15 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:**
Participación en reunión de revisión matriz EDMAX.

✓ **Reunión – 21 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:**
Participación en reunión de capacitación CDE EDMAX.

Otras Actividades

- El viernes 24 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba contrato de consultoría No. VE-749-2024. Observaciones Entregable 2.2 Versión 1.

9. ACTIVIDADES EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES DEL GIT AMBIENTAL

FUNCION	APLICA PARA EL PERIODO		OBSERVACION
	SI	NO	
Valorar el componente ambiental de los estudios de prefactibildiad y factibilidad de los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Entidad.	X		**APOYO ESTRUCTURACIÓN DE AEROPUERTOS** ✓ **Reunión – 06 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de revisión matriz EDMAX. ✓ **Reunión – 10 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de presentación especificaciones de equipos del Nuevo Aeropuerto de Cartagena. ✓ **Reunión – 15 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de revisión matriz EDMAX. ✓ **Reunión – 21 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de capacitación CDE EDMAX. **Otras Actividades** ✓ El viernes 24 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba contrato de consultoría

			No. VE-749-2024. Observaciones Entregable 2.2 Versión 1. Se evidencia en el numeral 8 del presente Informe.
Verificar el cumplimiento de los cronogramas establecidos para la gestión ambiental de las concesiones y otras formas de asociación público-privada, adelantada por la Entidad directa o indirectamente.	X		Se evidencia en los numeral 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del presente Informe. En el informe de interventoría revisado, se verificó el cumplimiento de cronograma de actividades.
Evaluar el avance de la gestión ambiental y proponer las medidas preventivas y correctivas necesarias para el cumplimiento de los compromisos establecidos con los concesionarios y las interventorías.	X		Se evidencia en los numeral 2 y 3 del presente Informe.
Preparar la documentación requerida para el trámite de sanciones por incumplimiento por parte de los concesionarios o interventorías de sus obligaciones en materia de gestión ambiental.	X		Se evidencia en el numeral 7 del presente Informe. Teniendo en cuenta que a la fecha el proyecto se encuentra en etapa de preconstrucción desde el 2021 y se encuentra Tribunal de Arbitramento argumentando desequilibrio económico
Analizar los Diagnósticos Ambientales de Alternativas y Estudios de Impacto Ambiental para verificar su conformidad con las directrices establecidas por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales –ANLA, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y demás autoridades ambientales e impartir las recomendaciones necesarias en materia de gestión ambiental.	X		Se evidencia en el numeral 5 del presente Informe. Teniendo en cuenta que a la fecha la licencia ambiental se encuentra en modificación.
Verificar que las interventorías efectúen la revisión de los Estudios Ambientales, las medidas de prevención, mitigación, restauración, corrección, compensación y control que resulten de ellos durante el desarrollo de los proyectos de infraestructura de transporte y dar	X		Se evidencia en el numeral 5 del presente Informe. Teniendo en cuenta que a la fecha la licencia ambiental se encuentra en modificación.

las recomendaciones necesarias.			
Verificar, con apoyo de las interventorías, que los concesionarios cumplan con todas las normas vigentes que regulan la protección del medio ambiente y los recursos naturales, así como lo establecido en el Estudio de Impacto Ambiental, el Plan de Manejo Ambiental, la Licencia Ambiental y sus modificaciones y los demás permisos ambientales necesarios para la ejecución de los contratos de concesión y demás formas de Asociación Público-Privada.	X		Se evidencia en los numeral 2 y 3 del presente Informe.
Hacer acompañamiento a las reuniones de presentación de los proyectos de infraestructura de transporte a cargo de la Agencia y a las de socialización con comunidades y entes gubernamentales, en materia de gestión ambiental.		X	Para el periodo del presente informe no fueron convocadas reuniones de presentación del proyecto Mulaló Loboguerrero ni socializaciones con comunidades y entes gubernamentales, en materia de gestión ambiental.
Participar en los procesos de consultas previas para asuntos de gestión ambiental		X	Para el periodo del presente informe no fueron convocados procesos de consultas previas para el proyecto Mulalo Loboguerrero.

10. GESTIÓN Y SEGUIMIENTO ACTIVIDADES TRANSVERSALES O ADICIONALES

Obligaciones específicas	**Actividades**
Brindar asesoría y acompañamiento en el desarrollo de actividades relacionadas con los temas transversales del GIT Ambiental que le sean asignados durante el desarrollo del contrato y generar el reporte de dichas actividades en el informe mensual de actividades o los documentos que se soliciten	Se evidencia en el numeral 8 del presente Informe, respecto a las actividades efectuadas para estructuración de aeropuertos. • **APOYO ESTRUCTURACIÓN DE AEROPUERTOS** ✓ **Reunión – 06 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de revisión matriz EDMAX**.** ✓ **Reunión – 10 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de presentación especificaciones de equipos del Nuevo Aeropuerto de Cartagena. ✓ **Reunión – 15 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:** Participación en reunión de revisión matriz EDMAX. ✓ **Reunión – 21 de abril 2026, se trataron las siguientes temáticas:**

	Participación en reunión de capacitación CDE EDMAX. **Otras Actividades** ✓ El viernes 24 de abril de 2026 mediante la plataforma Orfeo se aprueba contrato de consultoría No. VE-749-2024. Observaciones Entregable 2.2 Versión 1.

11. Aprendizajes del Mes de acuerdo a nuestras sesiones de los viernes.

- sesiones de vedas. Durante dichas sesiones se hizo referencia a la actualización del Manual de Compensaciones del Componente Biótico, el cual establece de manera expresa que las medidas derivadas del levantamiento de veda no constituyen compensaciones ambientales.

- Adicionalmente, se contó con la participación de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), con la cual se definió una agenda de trabajo orientada a la socialización de este criterio con concesionarios e interventorías.

12. Grupos de Valor con los que nos hemos reunido en el marco del seguimiento de los proyectos a cargo

Durante el mes reportado se efectuaron las siguientes comisiones:

- **Rumichaca Pasto:** 16 y 17 de abril de 2026

 Objeto de la comisión: De acuerdo con la solicitud realizada por la líder de supervisión del proyecto, se realizará recorrido al proyecto con la participación de todas las áreas, teniendo en cuenta que el contrato de concesión está en la fase de Estudios y Diseños de Catambuco - Pasto Fase III, por lo que programa hacer recorrido del sector de Catambuco - Pasto, para visualizar desde los diferentes componentes las implicaciones de las gestiones de acuerdo con cada área, y de ser el caso aclarar las inquietudes que se tengan.

- **Transversal del Sisga:** 23 y 24 de abril de 2026

 Objeto de la comisión: De acuerdo con la solicitud realizada por la interventoría del proyecto, se realizará recorrido al proyecto con la participación del área ambiental, teniendo en cuenta que el contrato de

concesión está en la fase de operación y mantenimiento, por lo que se efectuará seguimiento a las obligaciones ambientales y se llevará a cabo el comité ambiental entre las partes de manera presencial.

De conformidad con lo expuesto, se constata que durante el mes de abril de 2026 se realizaron dos comisiones. No obstante, las actividades desarrolladas correspondieron exclusivamente a asuntos puntuales de seguimiento, razón por la cual no se presentó interacción alguna con comunidades ni con Autoridades Ambientales. En consecuencia, no se cuenta con un listado de grupos de valor.

Se anexa link que contiene los soportes de la gestión anteriormente descrita:

SOPORTES

IV. FIRMA	
Luisa Gineth Cubillos Riaño	
Nombre contratista	**Firma**